



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO**  
**Y NÚMERO OFICIAL**  
**2020-2024**

FOLIO: **002228**

TIZAYUCA, HGO. A 29 DE AGOSTO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORTE: EN 112.69 METROS, LINDA CON RAUL DOMINGUEZ PACHECO.

SUR: EN 4 LINEAS QUEBRADAS, PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE; LA PRIMERA DE 23.89 METROS, LA SEGUNDA DE 34.30 METROS, LA TERCERA 32.13 METROS Y LA CUARTA DE 35.97 METROS Y LINDAN CON EL DESAGUE.

ORIENTE: EN 37.12 METROS, LINDA CON RAUL DOMINGUEZ PACHECO, Y QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL MISMO EN FORMA PÚBLICA, PACIFICA, CONTINUA, DE BUENA FÉ, A TITULO DE DUEÑO Y POR MAS DE CINCO AÑOS.

PONIENTE: NO TIENE POR TERMINA EL VERTICE.

NOTA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, EL PRESENTE NÚMERO OFICIAL PERTENECE A UNA FRACCIÓN COMERCIAL DENTRO DEL MISMO.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 20.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: ANDRES ALFREDO NAVARRETE QUEZADA

CALLE: AVENIDA DE LAS TORRES No.: 36-B MANZANA: \*\*\* LOTE: \*\*\*

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: TEPOJACO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 36-B PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA



**TIZAYUCAN**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL**  
**SALAMANCA PÉREZ**  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado: AGGS  
Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales, Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.